











VIII EDICIÓN PETACA TRAIL 2022

REGLAMENTO:

FECHA & LUGAR

Bienvenidos a la VIII Carrera por Montaña PETACA TRAIL, organizada por el CD La Petaca CIF:G13497490 Y registro de entidades deportivas de CLM Nº: CD01973

Con la colaboración del Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto & Puertollano & Hinojosas y Diputación de Ciudad Real.

Esta prueba está incluida en el Circuito de Carreras de Trail de la provincia de Ciudad Real (Trail Series Ciudad Real, TSC) y en La Copa Trail de la Federación de Castilla la Mancha.

Existirá una copia de dicho reglamento en la zona de SALIDA/LLEGADA, a disposición de los corredores.

La carrera se celebrará el domingo 1 de mayo de 2022.

INICIO DE LAS PRUEBAS Y DIFICULTAD:

- > Trail 26Km, hora de salida 09:30h. Con 1100m de acumulado.
- > Ruta senderista 12Km, hora de salida 09:35h. Con 200m de acumulada. Grado dificultad, fácil.
- Trail 13Km, hora de salida 10:00h. Con 603m de acumulado.

PARTICIPACIÓN

Artículo 1

Podrán participar en esta Carrera por Montaña los/las corredores/as nacionales y extranjeros/as mayores de edad, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

Artículo 2

La participación queda limitada a 300 inscripciones para la modalidad de 26k, 300 para la modalidad de 13k y 150 para senderistas; sin posibilidad de aumentar el cupo.

Artículo 3

CATEGORIAS PARA 13Km Y 26Km

El Trail Largo y Corto tienen las siguientes categorías:

- Categoría senior masculina / femenina De 18 a 34 años.
- Categoría master A masculino / femenina De 35 años a 44 años.
- Categoría master B masculino / femenino de 45 años en adelante
- Categoría Local masculino / femenina

Club más numeroso.

Artículo 4

DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la Organización.
- Deteriorar o ensuciar el entorno. Es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc y dejarlos en los lugares habilitados a tal efecto por la organización.
- No pasar por todos los controles.
- No prestar auxilio a cualquier participante que lo requiera a causa de un accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

Artículo 5

PREMIOS.

Los tres primeros/as clasificados/as de cada categoría recibirán su correspondiente Trofeo, además de regalos y premios de los Patrocinadores del Evento.

Los premios, no son acumulables.

Para tener la consideración de atleta local, se debe residir en Cabezarrubias o estar empadronado con 6 meses de anterioridad al día de la prueba.

Artículo 6

RESPONSABILIDADES

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia por parte del corredor/a, así como en las lesiones que se cause.

Cada participante estará cubierto por un seguro durante el trascurso de la prueba.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso este o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

Artículo 7

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

Artículo 8

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba por causas meteorológicas u organizativas.

La organización está obligada a informar, con el suficiente tiempo de antelación, de cualquier modificación o suspensión que pudiese sufrir la prueba.

Si por cualquier causa de Fuerza Mayor (incendio, nevada, inundaciones o cualquier otra catástrofe que pudiese producirse), la organización se viese obligada a tener que suspender o aplazar la prueba, se buscara otra fecha en el calendario para su realización. Intentando que esta se encuentre lo más próxima posible a la originalmente fijada, comunicándolo a los participantes en el plazo máximo de una semana desde el momento de la suspensión o aplazamiento de la misma.

En estos casos, si el participante ya inscrito, no pudiese acudir a la nueva fecha fijada por la organización, solo le será reembolsado el 50% del coste de la inscripción, restándole los gastos generados por las transacciones bancarias.

Artículo 9

TROFEOS:

La entrega de trofeos tendrá lugar a partir de las 13:15 horas, en META. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un ganador, deberá ser conocida y autorizada por la organización como mínimo media hora antes de dicho acto.

Artículo 10

INSCRIPCIONES & PRECIO:

TODOS LOS PARTICIPANTES, TRAIL & SENDERISTAS, AL INSCRIBIRSE; ACEPTAN EL REGLAMENTO DE LA PRUEBA (Articulos + anexo nº1) Y EL PLIEGO DE RESPONSABILIDAD.

El plazo de inscripción comenzará el día 25 de febrero de 2022 y finalizará el 29 de Abril a las 14:00h para todos los participantes.

<u>Una vez cerrada la plataforma de pago, y en caso excepcional, se podrá inscribir notificándolo al</u> 625956226, mediante whatsapp. Esta opción NO garantiza camiseta conmemorativa.

- Las inscripciones de realizarán en la web https://www.runningteam.es/
- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.
- Los dorsales, serán adjudicados por el orden de inscripción.
- > Se permitirá la participación a menores con edades comprendidas entre 16 y 17 años, con autorización paterna (padre, madre, tutor/a).

• El coste de las inscripciones:

- > Trail en la modalidad 13Km, 22€.
- > Trail en la modalidad 26Km, 25€
- > Ruta senderistas 12,5Km, 14€.
- No es necesario estar federado para poder participar.
- No se admitirán inscripciones alcanzado el cupo total de participantes para la carrera.
- El hecho de inscribirse supone la total aceptación del reglamento de la prueba. Su desconocimiento, no le exime de su cumplimiento.

Artículo 11

ENTREGA DE DORSALES. Dos opciones:

- Únicamente dorsal el viernes 29 y sábado 30 en tienda Runningteam, C/ Amargura nº9 de Puertollano. identificándose con DNI.
- Dorsal y bolsa de corredor, en salida & meta EL DIA DE LA PRUEBA, hasta 15m antes de la salida de cada modalidad.

El Pliego de Exención de Responsabilidad y el reglamento es aceptado al realizar la inscripción.

Articulo 12

ITINERARIOS.

Habrá dos distancias de Trail, 26 Km y 13 km. Y 12Km de ruta senderista.

El recorrido de cada prueba estará publicado en las redes sociales, al menos 2 días antes de la prueba.

El itinerario podrá ser modificado, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la Organización lo considera conveniente. Así como los puntos de Control y Avituallamiento.

Artículo 13

La prueba estará marcada con cintas plásticas y balizas identificativas de la propia carrera a lo largo del recorrido, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. No obstante, será responsabilidad del corredor la localización de la señalización que será de colores vistosos.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente.

Si existen puntos marcados como "CONTROL" habrá de recogerse una pulsera identificativa. Al término de la carrera, el corredor ha de tener tantas pulseras, como controles tenga la prueba en la que está inscrito.

Articulo 14

<u>TIEMPO LÍMITE DE FINALIZACIÓN</u> de la carrera será de 4:30 horas en la modalidad 26Km después del cual se cerrará el control de llegada.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Articulo 15

CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de email: club@lapetaca.tk o 2009clublapetaca@gmail.com.

Articulo 16

MATERIAL OBLIGATORIO & RECOMENDADO:

- > Será obligatorio que los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber.
- > Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida al siguiente punto de control de avituallamiento.
- > Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización podrá recomendar & exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero, prendas de abrigo ... etc...)

Articulo 17

SERVICIOS AL CORREDOR:

La organización de PETACA TRAIL ofrece los siguientes servicios para la comodidad del corredor:

- > Servicio gratuito de Ludoteca (de 09:15 a 14 horas), a cargo de monitores titulados. Es necesaria la notificación previa al 625.956.226, mediante whatsapp indicando edad y las posibles alergias, intolerancias,.... etc.
- > Servicio de guardarropa.
- > Comida & bebida, para los participantes.
- > Duchas & vestuarios, en el campo de futbol de la localidad. Situado al sur del municipio.
- > Comida para niñ@s de los participantes.

CLÁUSULA RGPD PROTECCIÓN DE DATOS:

Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por CD LA PETACA como organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legitimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión

por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a CD La Petaca, Plza/ A. Sánchez Puerto nº2 o email: club@lapetaca.tk o 2009clublapetaca@gmail.com

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

Para colaborar con la conservación del medioambiente, pedimos respetar el código de buenas prácticas ambientales, tanto a corredores como voluntarios, ello redundará en un espacio con la mayor calidad ambiental para todos.

Zonificación:

- Las marcas realizadas sobre el terreno se harán con pinturas ecológicas, no dañinas y que desaparecen al poco tiempo. Las balizas de plástico serán eliminadas al finalizar la prueba.
- No corra fuera de pista. Ese comportamiento crea nuevos senderos, anima a otros a seguir estos senderos nuevos y aumenta la huella del corredor en el medio ambiente.
- La organización señalizará el comienzo y la finalización de cada avituallamiento, en estos puntos existirán papeleras y contenedores.

Flora silvestre

Evita cortar, arrancar o pisar innecesariamente ejemplares de plantas o sus partes.

Residuos

Queda prohibido verter o abandonar objetos, sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados para recogida de los mismos.

No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.

LA PETACA TRAIL contiene un Protocolo Medioambiental, que recoge las siguientes medidas con importantes beneficios para el entorno natural en que se desarrolla la carrera: Desaparece prácticamente por completo el uso de plásticos en los avituallamientos.

Los atletas deben portar sus propios vasos o bidones. Recogida selectiva de residuos en meta. Uso exclusivo de un vaso reutilizable durante la comida post-carrera, tanto para corredores como para acompañantes.

ANEXO Nº1

DECLARACION RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS

De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACLM.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable

para tomar parte en los Campeonatos Regionales o Controles organizadas por la FACLM. El FIRMANTE declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la RFEA en relación con la presencia y participación en

competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien

para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

- 5.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACLM de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 6.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 7.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

NO estar infectado por COVID-19, ni haber estado en contacto, en los ultimos 15 dias con personas infectadas, o con síntomas de COVID-19.

Haber leído y aceptado la normativa y protocolo de Actuación en la prueba en la que me inscribo, y expreso mi compromiso de acatar las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, y asumo toda responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización y a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha de cualquier contagio que pudiera surgir durante la competición.

LEY DE PROTECCION DE DATOS

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con CIF V-45067659, con domicilio en C/ Juan Ramón Jimenez Na4o Bis, 13004 Ciudad Real, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del INTERESADO y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas

vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de Abril del 2016 (GDPD y la Ley Orgánica 03/2018, del 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Finalidad del Tratamiento: Las operaciones previstas para realizar el tratamiento de datos son:

- Gestión de la estancia con la selección / preselección y/o Programa Regional de Tecnificación, así como su participación en campeonatos y competiciones.
- Gestión de seguros y actos administrativos.
- Actividades de promoción y difusión relacionadas con el Atletismo y el deporte en general, con posible difusión pública a través de medio de comunicación y redes sociales y el envío de información sobre actividades organizadas por FACLM.
- Grabación de imágenes y videos de las actividades de las Federación para ser publicadas en los medios y soportes de comunicación, propios o de terceros, que la Federación considere oportunos (tales como página Web oficial, redes sociales, memorias, carteles, etc) con el fin de difundir sus actividades. La Federación de Atletismo de CLM no podrá utilizar esas imágenes para cualquier otra finalidad.

Base jurídica: El tratamiento de los datos se realizará amparado en el consentimiento prestado por el titular y en el interés legitimo del Responsable del tratamiento.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación y oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, C/ Juan Ramón Jiménez No4 Bis 13004 Ciudad Real E-mail: facIm@facIm.com

Para realizar el tratamiento de los datos descritos, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explicito o el del representante legal.

El Interesado consiente el tratamiento de su datos en los siguientes términos:

SI AUTORIZO los siguientes tratamientos:

- En caso de ser necesario, autorizo a los médicos de la FACLM u otros profesionales médicos, a realizar exploraciones, pruebas diagnosticas, tratamientos o intervenciones que se consideren necesarios, durante su permanencia con la Selección CLM.
- En caso de necesidad, llevarlo al médico, acompañado por los técnicos y/o responsables de la Actividad..

Leer más: https://www.facebook.com/PetacaTrail/notifications/